



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/01/2026)
Resolución N° 0026-00-2026

"POR LA CUAL SE DECLARA PARO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS, INSTITUTOS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES E IMPRESCINDIBLES, EL JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2026,"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota N° 003/UGSPU/2026 de la **UNION DE GREMIOS Y SINDICATOS DE PROFESORES DE LA UNA (UGSPU)**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 4.449 de fecha 29 de enero de 2026, por la cual solicita decretar paro total de actividades académicas y administrativas en la UNA el día 5 de febrero de 2026, fecha en la que se tratará el Proyecto de Ley de Reforma de la Caja Fiscal por la Honorable Cámara de Diputados, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional, que se transcriben a continuación:

"San Lorenzo, 29 de enero de 2026
Nota N° 003/USSPU/2026

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora Universidad Nacional de Asunción

CC: Consejo Superior Universitario

Con el debido respeto, nos dirigimos a usted en nombre y representación de la **Unión de Gremios y Sindicatos de Profesores de la UNA (UGSPU)**, a fin de solicitar por su intermedio al **Consejo Superior Universitario**, decretar **PARO TOTAL** de actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Asunción, el día 5 de febrero próximo, fecha en la que se tratará el **Proyecto de Ley de Reforma de la Caja Fiscal por la Cámara de Diputados**, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

Es importante destacar, Señora Rectora, que el Gremio Docente ha realizado significativos esfuerzos para resguardar la jubilación del docente actual y de las futuras generaciones. Como resultado de estas gestiones, se logró la instalación de una Mesa Técnica de Trabajo de la UNA, conformada para el estudio de la reforma de la Caja Fiscal del Sector Docente Universitario. Asimismo, de dicho trabajo surgió la contrapropuesta solicitada por el Gobierno Nacional, la cual fue presentada por Mesa de Entrada ante la Comisión Permanente del Congreso Nacional como expediente N.º 110, de fecha 22/01/2006.

En la espera de seguir contando con el apoyo de la Señora Rectora y sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla muy atentamente.

Prof. Lic. MARIO JULIAN CHAPARRO FERREIRA, Secretario
Prof. Ing. DANIEL DOMEcq DUARTE, Presidente".



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/01/2026)
Resolución Nº 0026-00-2026

..//.. (2)

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros participantes;

La RECTORA y PRESIDENTA expresa de que, la Unión de Gremios junto con los Señores Decanos y los miembros de la comunidad educativa, hemos realizado en la sala del Consejo Superior Universitario una reunión donde se elaboró una propuesta de proyecto con respecto a la reforma en la caja fiscal y para ello se solicitó el apoyo de dos expertos en el área, siendo el Prof. Jorge Pineda Britez y el Prof. José Gabriel Velázquez Franco. También mencionar a la Prof. Dra. Vanessa Cubas, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien es la asesora en el área de jubilaciones del IPS y nos pareció importante que la misma pudiera formar parte de este equipo de la Unión de Gremios. Esta propuesta que se ha elaborado con la mesa técnica, y el día 20 de enero de 2026 se ha recibido la propuesta final y puesta a consideración de los Decanos es objeto de defensa.

Consideramos de vital importancia tomar los recaudos necesarios estar atentos y tomar acciones de manera hacer saber que la Universidad Nacional de Asunción necesita que sus docentes cuenten con el respaldo suficiente para al término de sus funciones, cuenten con una digna jubilación. En este contexto, pido al Prof. Ing. DANIEL DOMEcq DUARTE comentar el desarrollo de la reunión que mantuvimos ayer con referentes de la Bicameral Presupuesto y Senadores de la Nación, como también de la audiencia pública de la fecha y las acciones propuestas por la **Unión de Gremios y Sindicatos de Profesores** de la UNA.

El Prof. Ing. DANIEL DOMEcq DUARTE dice: estamos en audiencia pública del sector educación de todo el país, de las distintas áreas y en relación con el pedido de paro total en la UNA que estamos solicitando, ponemos en contexto para que puedan de primera mano conocer lo que está sucediendo en el sector educación y en particular lo que nos afecta a nosotros en la Universidad Nacional de Asunción. Hemos tomado conocimiento de que el gobierno nacional presentaría un proyecto de ley de modificación de la caja fiscal que implica cambio en la normativa en cuanto a la jubilación de los colegas docentes. El gremio docente ha solicitado a la máxima autoridad la conformación de una mesa técnica y eso se ha logrado gracias a la Señora Rectora y los Decanos.

Nuestra exigencia como gremio docente de la UNA, así como varios o todos los sectores de educación, estamos solicitando una mesa técnica de trabajo para posteriormente si hay consenso en algunos articulados pueda ser trabajado o tratado en las Cámaras de Diputados y de Senadores. La que se va a tratar por ahora es la del gobierno. Estamos trabajando articulado por articulado. La Universidad Nacional de Asunción presentó una propuesta el cual fue aprobado por unanimidad por la mesa técnica, decanos, docentes y



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/01/2026) Resolución Nº 0026-00-2026

...//.. (3)

representantes de la UNA, dicho documento hemos presentado a la Comisión Permanente del Congreso de la Nación, siendo una contrapropuesta que hemos hecho desde la Universidad Nacional de Asunción al Gobierno Nacional a los Legisladores.

El Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHÄFERER SERRA dice; sería importante socialicemos los cálculos actuariales que por los cuales se basó el gobierno, que pidamos eso para que sepamos cómo se hizo el cálculo matemático para calcular las modificaciones que se van a hacer ahora, inclusive que nosotros podamos ver las nuestras, porque realmente o si no podemos caer en un esquema en el cual las generaciones muy joven tienen que crecer muchísimo para poder sustentar a las personas, pero también estuvimos viendo, yo hice la vez pasada un cálculo muy rápido que si se invierte bien el dinero a un porcentaje inclusive de una CDA de un banco de plaza a una CDA barata inclusive ya se compensa suficientemente la inversión en la caja y ésta no va a ser negativa, para eso necesitamos saber cuál es el cálculo que se usó, o sea, cómo se está usando los cálculos, no hace falta que nos den todos los datos, o sea, 100%, pero tiene que dar los datos suficientes con que nosotros podamos tener una propuesta que esté balanceada, es decir, que no tengamos todo el tiempo negativas, y nosotros podemos hacer eso como Universidad Nacional de Asunción.

Tenemos toda la capacidad para hacerlo, pero necesitamos el cálculo de la autoridad o sea que están usando y eso hasta ahora yo creo que no se ha otorgado a la sociedad paraguaya, entonces no sabemos bajo qué cálculos se están haciendo.

El Prof. Ing. DANIEL DOMEcq DUARTE dice: en relación con la consulta del Dr. Christian Schaeferer, en el punto uno de nuestra nota ya pedimos eso y es una coincidencia total de todos los sectores de educación y el punto dice en tal sentido, resulta imperativo disponer de las proyecciones actuariales correspondientes a fin de evaluar de manera precisa la situación actual, actuarial, actual, mejor dicho, y los escenarios futuros de la caja fiscal, es fundamental disponer de esos datos y bueno, estamos insistiendo, creo que cada referente del sector de educación estamos exigiendo eso a través de los gremios respectivos., pero no contamos todavía, pero no vamos a parar. De hecho, el condicionamiento y una coincidencia total entre todos los gremios docentes justamente la mesa técnica para discutir estos números que es su preocupación.

La RECTORA y PRESIDENTA somete a consideración: Declarar paro de las actividades Académicas y Administrativas y sean evaluadas las actividades prioritarias en las distintas Casas de Estudios, es decir, que no comprometan exámenes, defensas de trabajos finales de grado, visita presencial o virtual de pares evaluadores en el proceso de acreditación, actividades que no puedan posponerse y los servicios imprescindibles que presta la Universidad Nacional



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 2 (A.S. Nº 2/30/01/2026) Resolución Nº 0026-00-2026

..//.. (4)

de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros el jueves 05 de febrero de 2026, en el marco del estudio del "Proyecto de Ley de Reforma de la Caja Fiscal por la Cámara de Diputados, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional", la cual es aprobada por amplia mayoría de los miembros.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0026-01-2026

Declarar paro de las actividades Académicas y Administrativas, garantizando la prestación de los servicios asistenciales e imprescindibles que presta la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el jueves 05 de febrero de 2026, en el marco del estudio del "Proyecto de Ley de Reforma de la Caja Fiscal por la Cámara de Diputados, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional".

0026-02-2026

Encargar a los Decanos/as de las Unidades Académicas, establecer los servicios asistenciales e imprescindibles conforme el exordio de la presente resolución.

0026-03-2026

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 30 de enero de 2026.

Ing. Quim. CRISTIAN DAVID CANTERO A. Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
SECRETARIO GENERAL DIRECTORA Y PRESIDENTA